

Ref: Expediente Nro. 0120354-104294 /2023- 0. Ampliación de criterios de Titularización conforme al Decreto 111/22 y las Resoluciones 499/22 y 501/22 y el Dictamen 043/22 ratificado por Disposición Nro. 356/2023 y Dictamen Nro. 356/2023 de Junta Calificadora de Méritos y Disciplina del Nivel Secundario y sus modalidades.

Salta, 4 de Mayo de 2023

DISPOSICIÓN NRO. 05/2023

Visto el Expediente Nro. 0120354-104294/2023 por el cual Junta Calificadora de Meritos y Disciplina del Nivel Secundario y sus Modalidades establece la ampliación de los criterios de titularización conforme a los requisitos propuestos en el marco del Decreto 111/22 y las Resoluciones 499/22 y 501/22, en el dictamen 043/23 emitido, ratificado por Disposición 03/2023 y el dictamen Nro. 356/2023; y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo Nro. 2 de la Resolución Nro. 499/22 y de la Resolución Nro. 501/22 se determina que Junta Calificadora de Meritos y Disciplina coordinara los criterios, los procedimientos y su aplicación con las Direcciones Generales y solicitará la información pertinente y necesaria a la Dirección General de Personal de este Ministerio, y elaborará las nóminas de aspirantes para titularizaciones, en base a requisitos establecidos en el anexo que integra este instrumento legal.

Que se hace necesario establecer criterios a seguir para llevar a cabo el proceso de titularización a los efectos de que no se produzcan varias interpretaciones de la normativa vigente en cuanto a los requisitos y su aplicación.

Que Junta Calificadora de Méritos y Disciplina del Nivel Secundario y sus modalidades fijo criterios de titularización mediante Dictamen 043/2023 y Disposición 03/2023, conforme al decreto y las resoluciones que lo regulan.

Que en el proceso de titularización se presentan situaciones que deben contemplarse en el contexto de la salud, pandemia y la eximición de los antecedentes penales, por lo cual Junta Calificadora de Méritos y Disciplina del Nivel Secundario y sus modalidades establece una ampliación de los criterios fijados.

POR ELLO

JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS Y DISCIPLINA DEL NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES

DISPONE

Artículo 1°: Ratificar el Dictamen Nro. 356/2023 emitido por este organismo estableciendo una ampliación de los criterios de titularización de cargos y horas cátedras de acuerdo al Decreto 111/22 y las Resoluciones 501/22 y 499/22.

Ref: Expediente Nro. 0120354-104294/2023- 0. Ampliación de los criterios de Titularización conforme al Decreto 111/22 y las Resoluciones 499/22 y 501/22 y el Dictamen 043/22 ratificado por Disposición 03/2023 y la Resolución Nro. 356/2023 de Junta Calificadora de Méritos y Disciplina del Nivel Secundario y sus modalidades.

-2-

DISPOSICIÓN NRO.05 /2023

Artículo 2°: Conforme a la ley de Procedimientos administrativos, se notifica de los plazos establecidos para la aclaratoria o reconsideración y revocatoria del presente instrumento, con argumentaciones y fundamentaciones técnicas y jurídicas que impidan dar lugar al proceso administrativo.

Artículo 3°.- Se eleva copia a la Secretaria de Gestión Educativa para su conocimiento.

Artículo 4°.- Insertar en el libro de Disposiciones Archivarse.

[Firma]
Prof. Soledad Maciel
Junta Calificadora
de Méritos y Disciplina
Nivel Secundario y sus Modalidades

[Firma]
Prof. Juan Horacio Peláez
Junta Calificadora
de Méritos y Disciplina
Nivel Secundario y sus Modalidades



[Firma]
Prof. [Nombre] [Apellido]
Junta Calificadora
de Méritos y Disciplina
Nivel Secundario y sus Modalidades

[Firma]
Prof. Renzo D. Reyes
Junta Calificadora de
Méritos y Disciplina
Nivel Secundario y sus Modalidades

[Firma]
Prof. Diego Federico
Junta Calificadora
de Méritos y Disciplina
Nivel Secundario y sus Modalidades

[Firma]
Prof. Soledad Antonio
Junta Calificadora
de Méritos y Disciplina
Nivel Secundario y sus Modalidades

[Firma]
Prof. Marcela Durán
Junta Calificadora
de Méritos y Disciplina
Nivel Secundario y sus Modalidades

[Firma]
Prof. Sebastián Omar Ortega
Junta Calificadora
de Méritos y Disciplina
Nivel Secundario y sus Modalidades